



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

PROCESO VERBAL-PERTENENCIA

DEMANDANTE: RICHARD HUGO STRIEDINGER LOZANO – C.C. 72.136.024

APODERADO: Dr. FERNANDO A. RINCON MALDONADO farme1960@hotmail.com

DEMANDADO: LIBIA ESTHER STRIEDINGER LOZANO – C.C. 32.627.831

Y PERSONAS INDETERMINADAS

RADICACION No. 285-2021

SE EMPLAZA a las PERSONAS INDETERMINADAS, que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de PERTENENCIA que se crean con derecho sobre la prescripción extraordinaria que solicita la parte demandante del inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 63 –75 de esta ciudad, con Folio Matricula Inmobiliaria No. 040-84652, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla -Atlántico. De conformidad con el Decreto 806 del año 2020, numeral 10, haciéndose únicamente en el Registro Nacional de Emplazados, sin necesidad de publicación en un medio escrito, el cual cursa en el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. RADICACION No. 285-2021. En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la página Web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso. Se publica el presente Edicto:

FECHA DE INICIO PUBLICACION: 18 octubre 2022

FECHA DESFIJACION PUBLICACION: 18 noviembre 2022

YURANIS PEREZ LOPEZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:
Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c501289ee1482de08a931942f1b97271de54dd16303565ca4b78150783e05b**

Documento generado en 18/10/2022 07:23:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>